

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 011 DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
- EJE ECONÓMICO -**

JUEVES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h16 del 09 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 011 de fecha 07 de noviembre de 2023, realizada al amparo de los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes atribuciones de la Secretaría General el Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión No. 011 – Ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el Concejal Héctor Enrique Cueva Cueva y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la abogada Verónica Segura, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por secretaría se procede a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----
TOTAL	3	0

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Héctor Cueva, Presidente de la Comisión de Comercialización, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y el orden del día para la presente sesión, que se detalla a continuación:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, Concejal Héctor Cueva, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 011, a realizarse el **día jueves 09 de noviembre de 2023, a las 09h00,***

en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Comisión general:

1.1. Carmen Bravo y Kleber Saltos en calidad de presidenta y secretario respectivamente, de la Federación de Mercados de Quito.

Tema: Presentación del anteproyecto elaborado por la Federación de Mercados del Distrito Metropolitano de Quito; problemáticas y necesidades.

1.2. Carlos Castellanos en calidad de coordinador de la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha (FEDECOMIP)

Tema: Conocimiento de los proyectos a realizarse en la Plaza Comercial Michelena de comerciantes minoristas y trabajadores autónomos.

1.3 Cristina Ojeada en calidad de presidenta de la Asociación Plaza Michelena.

Tema: Conocimiento de los proyectos a realizarse en la Plaza Comercial Michelena de comerciantes minoristas y trabajadores autónomos.

2. Presentación del informe de planificación presupuestaria, cronograma y proyectos a ejecutarse en la Plaza Comercial Michelena, por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

3. Conocimiento del anteproyecto del proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro III.3 de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados minoristas, mayoristas y ferias municipales del Código Municipal, presentando por la Federación de Mercados del Distrito Metropolitano de Quito.

4. Presentación del informe legal correspondiente al Proyecto de "Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141. Además de la determinación de la vigencia de la Resolución No. C-141 por parte de la Procuraduría Metropolitana.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita a la Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención	
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----	----	----	----	
Juan Fernando Báez Bulla	X	----	----	----	----	

Héctor Cueva	Enrique Cueva	X	---	---	---	---
TOTAL		3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los miembros de la comisión es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobado el orden del día propuesto, el señor presidente solicita que por secretaría se dé paso al punto 1.1 del orden del día.

1. Comisión general:

1.1. Carmen Bravo y Kleber Saltos en calidad de presidenta y secretario respectivamente, de la Federación de Mercados de Quito.

Tema: Presentación del anteproyecto elaborado por la Federación de Mercados del Distrito Metropolitano de Quito; problemáticas y necesidades.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Concede el uso de la palabra a la Sra. Carmen Bravo y Sr. Kleber Saltos en calidad de representantes de la Federación de Mercados de Quito.

Sra. Carmen Bravo, Presidenta de la Federación de Mercados de Quito: Interviene señalando que el propósito de su participación es realizar la entrega de un borrador para la reforma de la Ordenanza 253, mismo que ha sido elaborado por parte de la Federación de Mercados en beneficio de los comerciantes y de la ciudadanía.

Sr. Kleber Saltos, Secretario de la Federación de Mercados de Quito: Expresa su compromiso para construir una ciudad con mayores oportunidades para los ciudadanos, ya que el comercio de los mercados es fundamental para la transformación e innovación de los procesos y productos, priorizando nuevos modelos de servicios que sean atractivos y adecuados a las necesidades del consumidor. Los mercados se ubican dentro de estructuras fijas, cerradas y por giros, funcionan en horarios y con normativa regulada por el Municipio, siendo considerados como espacios de encuentro más allá de las actividades de compra-venta, priorizando el trabajo colectivo y la relación de la ciudad y el campo. Para la elaboración del anteproyecto se han recogido los aportes de los comerciantes de los 54 mercados, ferias y plataformas, siendo las necesidades que por

varios años han afectado a los mercados, así también se ha basado en la parte jurídica, humana y social. En cuanto a los comerciantes se requiere una regulación actualizada que aborde las nuevas dinámicas del comercio, con parámetros de comercialización, canales y sistemas, siendo importante establecer el respeto y fortalecimiento de la capacidad organizativa de los comerciantes. Así también refiere a la implementación de la norma técnica de manejo del espacio público y sus lineamientos para la actualización, teniendo en cuenta la accesibilidad, circulación, seguridad, inclusión, cohesión social, salud, confort, comercio, entre otras.

En cuanto a la ordenanza se han consolidado 50 artículos que han sido construidos de manera participativa, en el capítulo 1 se establecen los términos comunes para quienes trabajan en los mercados, ferias y plataformas. El capítulo 2 refiere a mercados, locales, puestos, giros, cambios de giros, etc. El artículo 30 refiere al comité de adjudicaciones con representantes de la municipalidad, reconocidos y legalmente inscritos. El capítulo 3 señala más de 20 obligaciones y más de 22 prohibiciones. El capítulo 5 aborda alrededor de 21 temas para capacitaciones y solicita a la ACDC se las desarrollen en coordinación con CONQUITO. En el capítulo 6 se establecen los procesos de adjudicación; en el capítulo 7 temas relacionados a los parqueaderos y baterías sanitarias; el capítulo 8 refiere a las sanciones, determinando causales de suspensión temporal, puestos, trámite de faltas y sanciones; y, finalmente 6 disposiciones transitorias y 1 disposición general. De esta manera se aspira que al menos el 95% del texto presentado sea acogida y añade que se está realizando la socialización con cada directiva que quiera integrarse a la asociación e invita que se fortalezca su contenido con ideas constructivas.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Agradece a los representantes de la Federación de Mercados y detalla lo positivo de recibir esta normativa que va a permitir que los mercados, ferias y plataformas tenga mecanismos para trabajar en beneficios de la ciudadanía. La Comisión se compromete a que este proyecto sea trabajado con todos los actores, reconoce y resalta el trabajo realizado por la Federación de Mercados de Quito, e informa que el trabajo no se realiza desde el escritorio sino de manera conjunta y permanente con las y los compañeros de los mercados, escuchando sus propuestas con un trabajo colectivo de manera democrática y participativa. Comunica que de la misma manera se trabajará en la Resolución C141 y la Ordenanza 280 relacionada con los trabajadores autónomos.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

1.2 Carlos Castellanos en calidad de coordinador de la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha (FEDECOMIP)

Tema: Conocimiento de los proyectos a realizarse en la Plaza Comercial Michelena de comerciantes minoristas y trabajadores autónomos.

Sr. Carlos Castellanos, Coordinador de la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha (FEDECOMIP): Interviene recalando la importancia de unidad de los diferentes sistemas de comercialización, expresa la invitación al Décimo Sexto Congreso de la FEDECOMIP, mismo que promueve la democracia para alcanzar mejores condiciones para las y los comerciantes. Continúa su intervención solicitando los estudios de factibilidad para la intervención a largo plazo que permita la sostenibilidad, reactivación económica, seguridad, etc.

Informa que la Plaza Comercial Michelena se ha intervenido por 4 ocasiones. El proyecto realizado el año anterior ha sido reemplazado por una nueva propuesta, donde cabe mencionar la existencia de un acta de necesidades entre ellas: el cambio de cubierta, cambio de cielo raso, adecentamiento de jardinería y áreas comunales, construcción de baterías sanitarias y correcciones de canales, comenta que existe preocupación puesto que el diseño estructural no está como inicialmente se planteó y para constancia se entregará toda la información para que pueda ser analizada. Recalca que la Plaza Comercial La Michelena debía contener algunos elementos, entre ellos un corredor comercial y una intervención en torno a la plaza, que no existe en la actualidad, frente a esto los comerciantes han tenido que solventar varias necesidades, entre ellas servicios básicos, seguridad, daños menores y mayores. De manera general la plaza funciona al 60% y el otro 40 % es sostenido por los comerciantes, es así que cualquier proyecto debe tener un estudio de sostenibilidad económica, las reubicaciones siempre demandan gastos económicos y varios esfuerzos humanos.

Por lo tanto, solicita a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio que la intervención se realice considerando a quienes van a ocupar este espacio, y contemple objetivos de modernización, técnicos y que sean sustentables a fin de evitar el caso del Mercado del Comité del Pueblo. La Municipalidad debe promover acciones adecuadas para la recuperación de la plaza como un proyecto de modernidad en el Sur de Quito y que atraiga en mejores condiciones a los ciudadanos, experiencias como la pandemia y la construcción del Metro de Quito debe orientar a ser sostenibles a largo plazo.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

1.3 Cristina Ojeada en calidad de presidenta de la Asociación Plaza Michelena.

Tema: Conocimiento de los proyectos a realizarse en la Plaza Comercial Michelena de comerciantes minoristas y trabajadores autónomos.

Sra. Cristina Ojeada; Presidenta de la Asociación Plaza Michelena: Interviene señalando que el día anterior fue la primera mesa de trabajo que se ha realizado con la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en ocasiones anteriores se han desarrollado socializaciones de un proyecto del cual no han participado, solo han sido informados. Resalta que los centros comerciales cerrados no funcionan y se les ha presentado un proyecto con el cual no están de acuerdo, el pedido realizado desde años anteriores es que se ejecute una cubierta total, puesto que la plaza fue diseñada para espacios culturales con espacios abiertos. Inicialmente contaban solo con paredes de cartón y zinc debido a que se realizó una entrega apresurada a los comerciantes. En la actualidad la infraestructura está deteriorada y de esta manera no es pertinente firmar un proyecto que no les va a beneficiar. Recalca que les han cerrado las puertas de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, porque no han sido partícipes de la intervención a realizarse. Insisten en que es necesario realizar mesas de trabajo conjuntas porque son los comerciantes quienes conocen las necesidades diarias y así también quieren proponer ideas participando de manera conjunta en este proyecto.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Señala que frente a la solicitud realizada por los representantes de la Plaza Comercial La Michelena se ha requerido a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio para que intervengan en el segundo punto, a fin de atender las problemáticas presentes.

Sra. Cristina Ojeada, Presidenta de la Asociación Plaza Michelena: Solicita que sean consideradas las directivas que son legalmente constituidas y requiere el respeto pertinente al momento de tomar decisiones.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del informe de planificación presupuestaria, cronograma y proyectos a ejecutarse en la Plaza Comercial Michelena, por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

Sr. Esteban Melo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio:

Informa que realizaron la visita a Plaza La Michelena y se detectó un nivel de deterioro con módulos oxidados y con anclajes en la losa generando graves problemas. Los ejes de módulos no se encuentran alineados con los ejes de superestructura que lo soporta (columnas y vigas principales del estacionamiento), a esto se suma ejes de módulos desfasados que generan subestructura a la losa deck en la cual están asentados, con pernos sobre piedra y de longitud indeterminada. Cabe mencionar que el espesor de la losa es de 15 cm siendo no adecuado para esta condición. Entre las condiciones estructurales constan fallas del acero, deslizamiento, descascaramiento del concreto, desprendimiento de anclajes, arrancamiento del concreto, desprendimiento lateral, entre otros. Conforme lo señala el informe técnico en la normativa de diseño de elementos de hormigón (ACI-318) únicamente se permite la cimentación de las estructuras en elementos macizos de hormigón para garantizar la seguridad.

Los ejes de los módulos construidos en el nivel +/- 0.00m no se encuentran alineados con los ejes de la estructura de subsuelo, para anclar las columnas de acero a la cimentación de hormigón, se lo realiza mediante pernos expansivos, al aumentar el peso en los módulos existentes, se puede producir una deflexión en la losa mayor al permitido y se recomienda retirar completamente los módulos que están en la cota 0, y construir una nueva cubierta, de esta manera la inspección permitió evitar una tragedia.

Por lo expuesto la Unidad Técnica ha trabajado en distintas alternativas una de ellas el generar una cubierta continua por temas de viento, sol, etc. La segunda propuesta fue una cubierta continua y que los locales estén ubicados en islas de 4 locales cada una, y la tercera propuesta, que recoge una cubierta continua e islas de 4 locales más amplios y técnicamente adaptados, con patio de comidas, zona de administración, baterías sanitarias y gradas. En un último acercamiento con los comerciantes, se sugirió tener una plaza en el centro, pero esto podría generar desventajas a ciertos locales en cuanto al tránsito.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Señala que, en función de su experiencia como comerciante, lo manifestado por el funcionario no es correcto, puesto que la gente ingresaría solo a la plaza y no habría comercio en los puestos.

Sr. Esteban Melo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Comenta que los accesos están en la parte de arriba y en la parte izquierda, por lo tanto, las personas que quieran ir a la plaza deberán pasar por los locales comerciales; si se ubica la plaza en el centro se perderían locales. De esta manera las personas que quieren

llegar a la plaza cultural deberán transitar por todos los locales hasta llegar a ese punto. Continúa señalando las dimensiones de los locales siendo más amplios de lo que se encuentran a la actualidad. Recalca que este diseño puede estar sujeto a modificaciones porque han comentado los comerciantes que necesitan un volado por temas de viento y lluvia y presenta los rendes del proyecto. Añade que la losa tendría una mayor capacidad y con partes acristaladas que permiten el paso de la luz de esta manera el presupuesto requerido es de casi un millón y medio debido al tipo de intervención, y el cronograma de intervención es de 6 meses. Concluye señalando que se ha buscado mostrar los avances de la unidad técnica a las y los comerciantes de la Plaza Michelena, a fin de brindar seguridad a partir de lo técnicamente adecuado.

Sr. Andrés Troya, Jefe de la Unidad Técnica de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Señala que la situación es preexistente con una primera parte sólida, por tanto se requiere un cambio de la distribución arquitectónica de la plaza, con una cubierta que garantice la seguridad. Para esto tiene que haber una nueva infraestructura que fije a columnas y vigas evitando su colapso en eventos sísmicos y precautelando la vida. En cuanto a poner paneles solares en un futuro al tener una losa continua es factible hacerlo, para esto se han acogido varias observaciones realizadas, pero si se quiere llegar a implementar una plaza central se deberá afectar algunos locales. Cabe mencionar que las propuestas se han trabajado en función de la normativa y de los lineamientos técnicos.

La Concejala Joselyn Mayorga se ausenta de la sala de sesiones a las 10h24.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Dispone la suspensión de la sesión por unos minutos, siendo las 10:24.

Secretaría: Se reinstala la sesión siendo las 10:28, al constatarse el quorum legal para retomar la sesión, al encontrarse presentes los dos concejales integrantes de la Comisión, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	----	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----
TOTAL	2	1

La Concejala Joselyn Mayorga ingresa a la sala de sesiones a las 10h28.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Felicita a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio por priorizar la seguridad de los comerciantes y usuarios, pregunta si ¿el proyecto del año 2022, solo era de mantenimiento?, de ser así constituye un tema muy grave y es conveniente iniciar un proceso de fiscalización como Comisión. Adicionalmente señala que falta socialización del proyecto planteado y propone que se desarrollen mesas de trabajo en el sitio a fin de garantizar la seguridad y que sean sustentables en el tiempo, con buenos sitios de trabajo que perduren por varios años. Existe preocupación porque se construyeron edificios que no son funcionales, un ejemplo es el del Comité del Pueblo, que lamentablemente solo tiene pocos comerciantes. De esta manera hay que plantear una solución porque al proponer la plaza al fondo se podría generar un efecto adverso que no atraiga a la ciudadanía. Pregunta al funcionario ¿El presupuesto presentado para el proyecto es el total requerido?

Sr. Andrés Troya, Jefe de la Unidad Técnica de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: En respuesta al Presidente, señala que es un presupuesto ajustado que se ha desarrollado con la Unidad Técnica que permite definir varios elementos, así también se debe servir y garantizar la seguridad al ser un tema de tipo estructural, que ha sido informado tanto en la Agencia como en la Plaza Michelena, de esta manera se hace un planteamiento sobre una infraestructura existente. Resalta que las falencias se han ido acumulando por aproximadamente 7 años, el presupuesto asignado para la Plaza Michelena en este año fue de 175.000,00 USD, mismo que eran para cambios cosméticos en las cubiertas, sin que solucionen el problema estructural de fondo. Es urgente intervenir de forma inmediata, con responsabilidad profesional y técnica, en la infraestructura para evitar inconvenientes a posterior, por eso es necesario un cambio radical e intervención total para precautelar la vida de las personas.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Resalta el tema técnico, social y económico de los comerciantes, es fundamental para todo proyecto realizar acciones de manera conjunta y solicita socializar todos los proyectos que involucren el tema de comercialización en el DMQ, para evitar que a posterior se ejecuten sin conocimiento de los actores. Adicionalmente pregunta si el proyecto ya ¿consta en el presupuesto 2024?

Sr. Andrés Troya, Jefe de la Unidad Técnica de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: En respuesta al Presidente, informa que sí, el proyecto consta en el presupuesto 2024.

Sr. Esteban Melo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Señala que el proyecto es plurianual porque para realizar la intervención inmediata necesitan que este año se pueda trabajar en ello, recalca que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio está abierto a acoger las sugerencias de las y los comerciantes, pero requiere compromiso por parte de todos para avanzar en el este proceso al ser un tema urgente, y tomar decisiones definitivas de manera inmediata. Dentro de la Planificación de la Agencia constaba aproximadamente 175.000,00 USD, pero al revisar las condiciones y verificar las necesidades urgentes se determinó que este monto es mucho mayor para precautelar la vida de los quiteños y quiteñas.

Concejal Juan Báez: Menciona que comprende la preocupación de los comerciantes sobre qué va a pasar con el proyecto, pero es necesario ratificar los espacios de diálogo, para no imponer nada a nadie, la socialización es importante para no edificar elefantes blancos. Añade que la voluntad política es trabajar por la comunidad, pero el capricho de una persona no se puede interponer ante la voluntad de todos, por lo tanto es fundamental que la comunidad llegue a un consenso para avanzar y solicita a los representantes considerar este aspecto. Ratifica que la socialización se realice desde el territorio.

Concejala Joselyn Mayorga: Felicita la visita técnica realizada por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, misma que ha permitido determinar las condiciones estructurales existentes. De esta manera el compromiso de la Alcaldía es trabajar por todas y todos, con espacios adecuados para que los comerciantes puedan ejercer su actividad. Es importante incorporar estas necesidades en el presupuesto municipal y dentro de los planes establecidos, realizando mesas de trabajo y de ser el caso reevaluar las propuestas de manera conjunta con los comerciantes al ser quienes sufren las necesidades presentes.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita a la Secretaría de la Comisión se proyecte la moción presentada.

Secretaría de la Comisión: Procede con la lectura de la moción con el siguiente contenido: Realizar una mesa de trabajo in situ en la “Plaza Comercial Michelena” con los señores comerciantes, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y los miembros de la Comisión de Comercialización, en base al artículo 43 literal c de la Ordenanza 063.

Concejala Joselyn Mayorga: Menciona que es importante realizar un cronograma para realizar las mesas de trabajo para que los integrantes de la Comisión puedan asistir y

realizar el seguimiento correspondiente y que el cronograma pueda ser presentado en la siguiente sesión a fin de aprobarlo y propone el término de 15 días.

Sr. Esteban Melo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Señala que el cierre del año fiscal es en diciembre por tanto las mesas de trabajo no pueden ser muy extendidas, a fin de tomar decisiones y acogerse a la plurianualidad, donde es necesario considerar el proceso técnico y administrativo. Añade que, durante los meses de intervención, se reubicará a los comerciantes de manera provisional, esto en coordinación con la Administración Zonal correspondiente.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Una vez incorporados los aportes de los miembros de la Comisión y contando con el apoyo correspondiente, solicita a la Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----	----	----	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----	----	----	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los miembros de la comisión resuelven: *“Realizar un cronograma para levantar mesas de trabajo in situ en la “Plaza Comercial Michelena” con los señores comerciantes, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la participación de personal técnico y los miembros de la Comisión de Comercialización, en base al artículo 43 literal c de la Ordenanza 063”.*

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Plantea una segunda moción con el siguiente contenido: *A través de Secretaría de Concejo se solicite el detalle de la ejecución presupuestaria del Proyecto de remodelación de la plaza comercial Michelena misma que deberá ser enviada a la Comisión de Comercialización, en el término de ocho días.*

Una vez recibido el apoyo correspondiente a la moción, solicita a la Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----	----	----	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----	----	----	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los miembros de la comisión resuelven: *“A través de Secretaría de Concejo se solicite el detalle de la ejecución presupuestaria del Proyecto de remodelación de e la plaza comercial Michelena misma que deberá ser enviada a la Comisión de Comercialización, en el término de ocho días”.*

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. Conocimiento del anteproyecto del proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro III.3 de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados minoristas, mayoristas y ferias municipales del Código Municipal, presentando por la Federación de Mercados del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita la suspensión de este punto considerando que no existen los informes correspondientes para su tratamiento, espera tratar este punto en la siguiente sesión de la Comisión de Comercialización contando con toda la documentación necesaria.

Solicita a la Secretaría de la Comisión, se continúe con el siguiente punto del orden del día.

4. Presentación del informe legal correspondiente al Proyecto de “Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parquederos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141. Además de la determinación de la vigencia de la Resolución No. C-141 por parte de la Procuraduría Metropolitana.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Menciona que mediante oficio se convocó a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, en el cual se trató el Proyecto de Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, determinando solicitar un informe a la Procuraduría Metropolitana respecto a la vigencia de la misma y el proyecto mencionado. Por lo expuesto se concede la palabra a la delegada de la Procuraduría Metropolitana para el informe requerido.

Delegada de la Procuraduría Metropolitana: Menciona que con Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4764-O de fecha 06 de noviembre de 2023, emitió su pronunciamiento y procede con la lectura del mismo; señala que el Concejo Metropolitano de Quito deberá emitir la Ordenanza Metropolitana correspondiente reformando el Código Municipal de acuerdo al procedimiento establecido y considerando que la Procuraduría Metropolitana actúa en calidad de órgano asesor, recomienda: determinar a través de órgano competente si los locales comerciales, locales Ancla, bodegas; y parqueaderos, de los Centros Comerciales Populares del DMQ, corresponden a bienes inmuebles públicos de uso privado; en caso de que estos no correspondan a inmuebles públicos de uso privado, gestionar las acciones correspondientes con la finalidad de cambiar dicha denominación, contar con el o los informes técnicos necesarios emitidos por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio que sustenten el estado; acciones efectuadas; y propuestas de los bienes inmuebles señalados, así como el análisis correspondiente y contar con el o los informes técnicos necesarios emitidos por los demás órganos competentes con el análisis de los bienes inmuebles señalados dentro de su ámbito de acción.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita a la delegada de la Procuraduría Metropolitana proceda con la lectura del punto 4.9 contenido en el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4764-O.

Delegada de la Procuraduría Metropolitana: Procede con la lectura de lo solicitado, con el siguiente texto: *“Respecto a la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución Nro. C-141 de 26 de junio de 2018, al tenor de lo dispuesto por los concejales metropolitano en su momento y sobre el “Proyecto de Modernización y Ordenamiento del Comercio Minorista del Centro Histórico de Quito”, esté concluyó en el año 2019 por mandato de la norma. Adicionalmente, de acuerdo con las atribuciones contempladas en la Resolución No. ADMQ 004-2023 de 15 de mayo de 2023, la Procuraduría Metropolitana se encuentra facultada, entre otros aspectos, para absolver consultas sobre la inteligencia del régimen jurídico metropolitano y el ordenamiento jurídico nacional, sin que esto implique que sea el órgano facultado para preceptuar el ejercicio de las*

competencias o atribuciones de las entidades municipales o sus funcionarios, o para esclarecer cómo deben ser ejercidas por éstos”.

La Concejala Joselyn Mayorga ingresa a la sala de sesiones a las 11h02.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Señala que mediante oficio No. GADDMQ-PM-2023-4764-O, la Procuraduría Metropolitana realiza su pronunciamiento sobre las adjudicaciones y venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parquaderos de los Centros Comerciales Populares del DMQ. En el punto 4,7 sugiere que deberá reformarse el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a través una ordenanza correspondiente. Además, la Procuraduría Metropolitana menciona que, la Resolución No. C-141, de 26 de junio de 2018, al tenor de lo dispuesto por los señores Concejales Metropolitanos en su momento y sobre el “Proyecto de Modernización y Ordenamiento del Comercio Minorista del Centro Histórico de Quito”, éste concluyó en el año 2019, razón por la cual no cabe ninguna reforma.

Por lo expuesto propone la siguiente moción: *Elaborar un proyecto de Ordenanza Metropolitana para adjudicaciones, venta de locales comerciales, locales ancla, bodegas y parquaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, junto a los miembros de la Comisión de Comercialización en socialización con los presidentes de los Centros Comerciales Populares.*

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Dispone la suspensión de la sesión por unos minutos, siendo las 11:09.

Secretaría: Se reinstala la sesión siendo las 11:13, disponiendo se constate el quorum legal para retomar la sesión y al encontrarse presentes dos concejales integrantes de la Comisión se remota la misma, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----
TOTAL	3	0

Secretaría del Comisión: Procede con la lectura de la moción con el siguiente contenido:
Elaborar un proyecto de Ordenanza Metropolitana para adjudicaciones, venta de locales comerciales, locales ancla, bodegas y parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito con los miembros de la Comisión de Comercialización.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Una vez recibido el apoyo correspondiente a la moción, solicita a la Secretaría de la Comisión se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----	----	----	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----	----	----	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los miembros de la comisión resuelven: *“Elaborar un proyecto de Ordenanza Metropolitana para adjudicaciones, venta de locales comerciales, locales ancla, bodegas y parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito con los miembros de la Comisión de Comercialización.”*

El Presidente de la Comisión, Concejal Héctor Cueva, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11H14.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----
TOTAL	3	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Comercialización.



Héctor Cueva Cueva.
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Verónica Segura Torres.
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**